



RESOLUCIÓN VAEA N° 017/2023

MAT: Modifica Resolución 03/2023 que Fijó Aranceles en Estampillas Universitarias.

Antofagasta, abril 20 de 2023

VISTOS:

1. De acuerdo a lo informado por el Director de Finanzas en su oficio D.F. N° 21/23 de fecha 19/04/2023, se modifica Resolución VAEA N° 03/2023 que fijó los aranceles de estampillas universitaria para el año 2023;
2. La conveniencia de ajustar los aranceles que se exigen internamente en la Universidad en Estampillas Universitarias para las tramitaciones o documentos oficiales;
3. Las atribuciones contenidas en el Decreto N° 561/91 de fecha 8 de Agosto de 1991;
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 22/2021 de fecha 11 de Marzo de 2021;

RESUELVO:

Se modifican los aranceles en Estampillas Universitarias, para los documentos que se presenten a las oficinas competentes de la Universidad o que se emiten por parte de ellas, a contar de esta fecha, quedando como sigue:

CERTIFICADOS	Monto \$
ALUMNO REGULAR – ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS	0
ALUMNO REGULAR - BONO ESCOLAR	0
ALUMNO REGULAR - PENSIÓN DE ORFANDAD	0
ALUMNO REGULAR - CANTÓN DE RECLUTAMIENTO	0
CONCENTRACION DE NOTAS	0
CERTIFICADO DE NOTA DE TÍTULO Y/O GRADO	0
CERTIFICADO DE RANKING TÍTULO (ANID / CONICYT)	0
CERTIFICADO IMPEDIMENTO REGLAMENTARIO	0
CERTIFICADO PROGRAMAS DE ESTUDIOS	0
CERTIFICADO DE EGRESO	0
DIPLOMAS, CURSOS, CURSILLOS, SEMINARIOS, Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS (CON UN MÍNIMO DE 8 HRS. DE DURACIÓN)	8.500
CERTIFICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	12.500
DIPLOMADOS (CON UN MÍNIMO DE 120 HRS. DE DURACIÓN)	18.000
CERTIFICADO TABLA DE CONVALIDACIONES (DERECHO)	0



EXPEDIENTE DE TÍTULO Y/O GRADO ACADÉMICO	Monto \$
CERTIFICADO DE TÍTULO	54.000
CERTIFICADO DE GRADO ACADÉMICO	54.000
DIPLOMA DE TÍTULO	108.000
DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO	108.000

TRAMITES CURRICULARES	Monto \$
RETIRO TEMPORAL	4.000
ANULACION DE PERIODO ACADEMICO	4.000
RENUNCIA A LA UNIVERSIDAD	4.000
REINTEGRO ESTUDIANTE ELIMINADO	4.000
REINTEGRO EGRESADO ELIMINADO	4.000
SOLICITUD DE TUTORÍAS	4.000
CONVALIDACIONES U HOMOLOGACIONES	4.000
CAMBIO DE CARRERA	4.000
TRASLADO DE UNIVERSIDAD	5.000
EXAMEN PRIMERA Y SEGUNDA OPORTUNIDAD	4.000
CAMBIO DE NOMBRE LEGAL Y/O SOCIAL	0

Adicionalmente, se agrega que: Los Certificados Curriculares gratuitos, podrán ser solicitados hasta dos (2) veces en un año académico (Art. 3 Quáter, Ley 21.398). A partir de la 3era. solicitud de dichos certificados, éstos tendrán un valor de \$6.000.-

Comuníquese y archívese,



INGRID ALVAREZ ARZIC
VICERRECTORA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

DISTRIBUCIÓN: UNIDADES DE ANTOFAGASTA, COQUIMBO, SANTIAGO Y SAN PEDRO DE ATACAMA